

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EFECTIVA PARA EQUIPOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR), ENFOCADO EN VIGILANCIA, CONTROL Y RELACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de desarrollo de programa de capacitación en gestión efectiva para equipos de las Áreas de Conservación Regional (ACR) enfocado en vigilancia, control y relación comunitaria
PROYECTO SOLICITANTE	154
PRESUPUESTO	S/. 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles)
LUGAR DE SERVICIO	Lima, Perú
DURACIÓN	75 días calendarios
CADENA DE GASTO A AFECTAR	154001001SC0104010301003

1. Antecedentes y descripción del proyecto

Durante el periodo 2010-2015, Profonanpe ejecutó el proyecto Pronanp “Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad a través del Programa de Áreas Naturales Protegidas” con un presupuesto total de USD 32,9 millones, de los cuales USD 8,6 millones fueron financiado por GEF, implementado por el Banco Mundial y ejecutado por Sernanp y Profonanpe; asimismo contó con otras fuentes de financiamiento como KfW (USD 14,85 millones), y cofinanciamiento del sector privado, el gobierno, entre otros, con lo cual dicho cofinanciamiento ascendió a USD 22,9 millones.

Dicho proyecto tuvo como objetivo mejorar la conservación de la biodiversidad, a través del incremento de áreas de ecosistemas claves bajo protección y el fortalecimiento de capacidades para la gestión y análisis estratégicos bajo un marco de gestión descentralizado. Con lo cual se buscó contribuir a la sostenibilidad ecológica a largo plazo de las ANP, a través de la expansión de la representatividad ecológica del SINANPE, así como la implementación de actividades de conservación

a diferente nivel dentro de los corredores ecológicos (ubicados en 8 regiones: Amazonas, San Martín, Tumbes, Piura, Lambayeque, Arequipa, Moquegua y Tacna).

En octubre 2023 Profonanpe dio inicio a la ejecución del proyecto Pronanp II (ACR+), con un presupuesto total de USD 1,3 millones, el cual tiene como propósito dar continuidad a los aportes del proyecto Pronanp, fortaleciendo la gestión de las ACR, la cual afronta distintas limitaciones.

Así, tenemos que la contratación del personal de éstas viene siendo financiada, en gran medida, con recursos de la cooperación internacional o a través de proyectos de inversión pública. En su mayoría, no cuentan con el equipo mínimo requerido para su gestión (Jefe, guardaparques y especialistas), contratado con recursos propios y de acuerdo a perfiles que respondan a la naturaleza de la labor que realizan; además, no todas las ACR cuentan con un Plan Maestro que oriente su gestión y, las que lo tienen, no han comprometido los recursos necesarios para su implementación y monitoreo.

De otro lado, las acciones para la gestión, mantenimiento y vigilancia de las ACR se ejecutan a través del Programa Presupuestal 0057: “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida”. La asignación presupuestal, si bien se ha venido incrementando a lo largo de los años, denota una gran variabilidad sujeta a la voluntad regional. Ello se explica significativamente porque los Gobiernos Regionales no están sujetos a indicadores específicos asociados al mencionado programa presupuestal.

Justificación

Dicha información evidencia la necesidad, en línea con los objetivos del proyecto y los componentes previstos, de fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y asegurar efectivos ajustes a la programación presupuestal actual, incluyendo el Programa Presupuestal 0057 (bajo la responsabilidad del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado - Sernanp) y bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas), así como propuestas innovadoras y viables para su sostenibilidad financiera futura.

La capacitación de los equipos de gestión de las ACR en los gobiernos regionales es fundamental para enfrentar los desafíos de conservación y sostenibilidad. En este contexto, la adopción de enfoques innovadores como el design thinking resulta esencial. Este enfoque colaborativo permite a los gestores públicos comprender

mejor las necesidades y problemas específicos de sus áreas, facilitando la creación de soluciones prácticas y efectivas. Al empoderar a los equipos con metodologías ágiles y centradas en el usuario, se garantiza una gestión más efectiva y consciente, mejorando así las capacidades de los gestores públicos y asegurando que las ACR sean más resilientes y sostenibles a largo plazo.

Teniendo en cuenta lo antes señalado, en el marco del proyecto ACR+, durante el año 2024, se contrató una consultoría para el diseño de un programa de capacitación para los equipos de gestión de ACR en los gobiernos regionales, incluyendo un diagnóstico detallado de las necesidades y desafíos de los gestores públicos y el desarrollo de un prototipo del programa que busca mejorar las capacidades y efectividad en la gestión de las ACR, asegurando una administración más integrada y sostenible de estas áreas en el Perú.

En ese sentido, corresponde realizar la contratación de la empresa que tendrá a su cargo la implementación del referido programa para el fortalecimiento de capacidades en la elaboración y presentación de planes de acción enfocados en vigilancia, control y relación comunitaria, asegurando una administración más integrada, sostenible y unificada de las ACR.

2. Objetivo general

Contratar el servicio especializado de una empresa para implementar un programa de capacitación para los equipos de gestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) en los gobiernos regionales, empleando metodologías ágiles e innovadoras como el design thinking y herramientas de inteligencia artificial (IA). Este programa tendrá como propósito fortalecer sus capacidades en la elaboración y presentación de planes de acción enfocados en vigilancia, control y relación comunitaria, asegurando una administración más integrada, sostenible y unificada de las ACR.

2.1 Objetivos específicos

- Fortalecer competencias técnicas y de gestión de los equipos de las ACR mediante el desarrollo de módulos temáticos que integren metodologías participativas como el design thinking y herramientas tecnológicas innovadoras, incluyendo el uso de IA.
- Capacitar a los equipos en el uso de herramientas de IA para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de acción, asegurando su adaptación al contexto regional.

- Desarrollar habilidades transversales de comunicación y presentación en los participantes, capacitándolos para exponer y sustentar los planes de acción ante actores internos (como gerentes regionales) y externos (aliados, financiadores y comunidades).
- Colaborar con el SERNANP en la definición de indicadores clave que permitan monitorear el impacto de los planes de acción y el desempeño de las ACR en vigilancia, control y relación comunitaria.

3. Alcance de la consultoría

El alcance de esta consultoría incluye la implementación de un programa formativo dirigido a 72 integrantes de los equipos de gestión de al menos 12 Áreas de Conservación Regional (ACR), los cuales serán seleccionados sobre la base de criterios establecidos por la Unidad de Gestión del Proyecto. Este trabajo se estructurará en tres grandes actividades:

3.1 Elaboración del Plan de Trabajo

- Diseñar un plan de trabajo detallado que defina la metodología para garantizar la participación efectiva de los actores clave en el proceso formativo.
- Identificar y coordinar con los actores relevantes, incluyendo equipos de las ACR y representantes del SERNANP.

3.2 Desarrollo de Contenidos Temáticos y el Plan de Mejora de las ACR en las competencias del Módulo

- Diseñar los contenidos temáticos enfocados en vigilancia, control y relación comunitaria, utilizando metodologías ágiles e innovadoras como el design thinking y herramientas de inteligencia artificial (IA).
- Realizar reuniones con el SERNANP para alinear los ejes temáticos del programa con indicadores clave para la gestión efectiva de las ACR.
- Desarrollar el sílabo de las sesiones como instrumento que orienta tanto al docente como al estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se describe a detalle los objetivos y contenidos de cada una de las sesiones del programa formativo.
- Facilitar una guía para docentes y asesores como recurso para que puedan comprender los objetivos de cada sesión y cómo deben enseñar el material.
- Facilitar una plataforma de videoconferencia y herramientas lúdicas para el aprendizaje como pizarras virtuales, encuestas interactivas, actividades colaborativas, etc.

- Desarrollar instrumentos de evaluación de competencias y productos mediante el cual se pueda verificar los logros, aprendizajes, avance de productos, barreras o dificultades.
- Facilitar una plataforma de recursos para el seguimiento de asistencias, materiales correspondientes a las sesiones teóricas y prácticas, avances de planes de mejora de las ACR e indicadores de seguimiento de la gestión efectiva.
- Implementar un mecanismo de retroalimentación sensible, que permita a los participantes dar un feedback de las actividades desarrolladas y a su vez puedan reportar quejas, sugerencias y comentarios sobre el programa.

3.3 Desarrollo del Programa Formativo

- Gestionar la convocatoria y selección de 72 participantes.
- Organizar la logística para 12 sesiones formativas distribuidas en la siguiente secuencia y duraciones:
 - Diagnóstico de la ACR:
3 sesiones sincrónicas virtuales (2 horas teóricas y 3 horas prácticas)
 - Formulación de Plan de mejora de la ACR:
5 sesiones sincrónicas virtuales (5 horas teóricas y 4.5 horas prácticas)
1 sesión de Asistencia técnica presencial a cada una de las ACR inscritas en el programa (4 horas prácticas)
 - Cierre de programa
2 sesiones sincrónicas virtuales (2 horas teóricas y 3 horas prácticas)
1 sesión de Asistencia técnica virtual en elaboración de presentaciones de alto impacto con el uso de Inteligencia Artificial (2 horas)

Contenidos temáticos mínimos:

- Marco normativo y estratégico de las ACR:
Legislación aplicable a la vigilancia y control.
Alineación del Plan de Mejora con el Plan Maestro.
- Gestión de vigilancia y control en ACR:
Identificación de amenazas y análisis de riesgos.
Protocolos operativos para vigilancia y control.
Indicadores clave de monitoreo y evaluación.

- Relaciones comunitarias en la gestión de ACR:
 - Estrategias de participación comunitaria efectiva.
 - Métodos para el manejo de conflictos socioambientales.
 - Comunicación estratégica y construcción de alianzas.
 - Gobernanza en áreas protegidas:
 - Modelos de gobernanza y participación multiactor.
 - Transparencia y rendición de cuentas en la gestión de ACR.
 - Financiación y sostenibilidad:
 - Elaboración de presupuestos para la implementación del plan.
 - Identificación y gestión de fuentes de financiamiento.
- Facilitar para las sesiones virtuales incluye la programación en Zoom (u otra plataforma, previa coordinación), envío de presentaciones y preparación de insumos participativos virtuales, todo en formato accesible.
 - Coordinar con los equipos de ACR y el Gobierno Regional las sesiones presenciales teniendo en cuenta un local accesible y seguro donde se realizará la asistencia técnica, así como el horario óptimo para garantizar la mayor asistencia, preparación logística de lo necesario para el desarrollo de la sesión (equipos, ppt, materiales, etc).
 - Facilitar las 12 sesiones teóricas, prácticas y asistencia técnica, por parte del equipo consultor, para lo cual se recomienda la invitación y condiciones de participación (traslado, constancia, pago) como ponentes a personas expertas en las temáticas seleccionadas (en coordinación con el equipo de proyecto).
 - Monitoreo de asistencia y aplicación de herramientas de evaluación a participantes; para el debido cumplimiento de las actividades, registro de evidencias para el informe correspondiente y la posterior certificación del programa.
 - Brindar la certificación correspondiente del programa formativo a todos los participantes del programa.
 - Coordinar con el equipo de Pronanp II para garantizar la alineación estratégica y técnica del programa formativo.

4. Descripción de productos entregables

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos.

Producto	Descripción
Producto 1: Plan de Trabajo de la Consultoría	Documento que incluye la metodología propuesta, el cronograma detallado y las estrategias para garantizar la participación activa de los actores clave, así como las coordinaciones necesarias para la implementación del programa formativo.
Producto 2: Propuesta de contenidos temáticos y plan de mejora de las ACR	Informe que contiene: (i) los contenidos temáticos diseñados para el programa formativo, enfocados en vigilancia, control y relación comunitaria; (ii) el contenido preliminar para la elaboración de los planes de mejora; (iii) los resultados de las reuniones con el SERNANP, con los indicadores clave validados y alineados para una gestión efectiva de las ACR. (iv) criterios de selección y relación de participantes.
Producto 3: Informe de avance del programa formativo	Informe parcial que contiene: (i) Registro de las actividades realizadas (convocatoria, sesiones formativas, asesorías técnicas, seguimiento y asistencia técnica personalizada)
Producto 4: Reporte Final del programa formativo	Informe detallado que contiene: (i) el registro de las actividades realizadas (convocatoria, sesiones formativas, asesorías técnicas, seguimiento y asistencia técnica personalizada); (ii) los planes de mejora elaborados por los equipos de las ACR. (iii) el análisis final de logros alcanzados, competencias adquiridas y recomendaciones estratégicas.

Los productos deberán ser presentados a el/la Coordinador/a del proyecto Pronanp II, de acuerdo al calendario establecido, en versión digital, al correo: jnaborikawa@profonanpe.org.pe

N°	Actividades	Días
1	Plan de Trabajo de la Consultoría	5
2	Propuesta de contenidos temáticos y plan de mejora de las ACR	15
3	Informe de avance del programa formativo	45
4	Reporte Final del programa formativo	75
	Total de días calendario	75

5. Coordinación y conformidad del servicio

La coordinación de la consultoría estará a cargo de el/la coordinador/a del proyecto Pronanp II, quien emitirá su conformidad a los productos presentado por el Consultor

6. Plazo, presupuesto total y forma de pago

- El plazo de ejecución del servicio es de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago total por los servicios prestados es fijo, bruto, y asciende a la suma de S/ 175 000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 soles), la cual estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley.
- El servicio será realizado a todo costo, incluyendo honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, y traslados a las provincias y sectores para lograr el objetivo de la presente consultoría.
- La forma de pago será previa conformidad de los productos de acuerdo al siguiente cronograma:

PRODUCTOS	Porcentaje de pago	Monto a pagar (En Soles)	Días calendario
<i>Plan de Trabajo de la Consultoría</i>	5%	<i>S/. 8,750.00</i>	<i>5 días calendario</i>
<i>Propuesta de contenidos temáticos y plan de mejora de las ACR</i>	25%	<i>S/. 43,750.00</i>	<i>15 días calendario</i>

<i>Informe de avance del programa formativo</i>	30%	S/. 52,500.00	45 días calendario
<i>Reporte Final del programa formativo</i>	40%	S/. 70,000.00	75 días calendario
Monto Total (En Soles)	100%	S/. 175,000.00	75 días calendario

El pago se realizará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en algún Sistema Financiero Nacional, la misma que deberá estar asociada al RUC.

7. Lugar de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará en Lima y en las regiones de los equipos de ACRs seleccionados para participar en el programa formativo, según establezca el área usuaria.

8. Perfil general de la empresa (institución) consultora

Experiencia general

- Persona jurídica inscrita en registros públicos.
- Experiencia mínima de 2 años en diseño y desarrollo de programas educativos para el fortalecimiento de capacidades aplicando design thinking a gestores públicos de gobiernos subnacionales
- Experiencia mínima de 2 años en fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en gestores públicos en por lo menos 10 Regiones del Perú.
- Experiencia mínima de 2 años en diseño de programas formativos con el uso de metodologías ágiles y talleres para gestores públicos.
- Experiencia mínima de 1 año en el fortalecimiento de capacidades utilizando Inteligencia Artificial.

Experiencia específica:

- Experiencia en el fortalecimiento de capacidades a equipos de gestores públicos del Gobierno Regional en al menos 4 de las 7 regiones de intervención del proyecto ACR+ con ACR establecidas¹.

¹ Cusco, Lambayeque, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes

- b) Experiencia de al menos 1 programa formativo de fortalecimiento de capacidades en Biodiversidad a nivel descentralizado en coordinación con entidades nacionales.
- c) Experiencia en la facilitación de al menos 2 talleres vinculado a la gestión efectiva en el marco del SINANPE.
- d) Experiencia en la facilitación de diseño de proyectos vinculados a servicios ecosistémicos y Soluciones Basadas en la Naturaleza en al menos 10 gobiernos subnacionales.

Experiencia del equipo técnico:

a) Director Pedagógico

Formación profesional: Título en Educación, Psicología, Ciencias de la Comunicación, o carreras afines. Maestría en educación, gestión pública o comunicaciones.

Especialización: Diplomados o cursos en Resiliencia Comunitaria, Gerencia o Gobernabilidad.

Experiencia general: Más de 15 años de experiencia profesional en el sector público o privado en fortalecimiento de capacidades.

Experiencia específica: Al menos 10 años liderando programas de fortalecimiento de capacidades a nivel descentralizado.

b) Coordinador Pedagógico

Formación profesional: Título en Educación, Sociología, Gestión Ambiental, o afines. Maestría en Políticas Educativas o Gestión de Proyectos Sociales.

Especialización: Diplomados en diseño curricular, planificación educativa o gestión socioambiental.

Experiencia general: Más de 9 años en educación y proyectos sociales.

Experiencia específica: Diseño curricular y coordinación de proyectos enfocados en fortalecimiento comunitario.

c) Asistente de Programa

Formación profesional: Bachiller o titulado en Ingeniería Ambiental, Tecnología Educativa, o afines.

Especialización: Certificaciones en metodologías ágiles como Design Thinking, y herramientas de sistemas geoespaciales (SIG).

Experiencia general: Al menos 3 años de experiencia profesional.

Experiencia específica: Implementación de proyectos tecnológicos, geoespaciales y educativos.

d) Director Técnico Temático

Formación profesional: Título en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, o afines.

Especialización: Diplomados en Gestión de Áreas Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, o Manejo de Recursos Naturales.

Experiencia general: Más de 10 años en gestión ambiental o conservación de Áreas Naturales Protegidas.

Experiencia específica: Liderazgo en iniciativas del SERNANP o gestión de Áreas de Conservación Regional (ACR), con conocimiento técnico y administrativo.

e) Especialista Técnico Temático

Formación profesional: Título en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal, o afines.

Especialización: Diplomados en Gestión de Áreas Protegidas, Conservación de la Biodiversidad, o Manejo de Recursos Naturales.

Experiencia general: Más de 5 años en gestión ambiental o conservación de Áreas Naturales Protegidas.

Experiencia específica: Liderazgo gestión de Áreas Naturales Protegidas, con conocimiento técnico.

f) Asistente Administrativo

Formación profesional: Bachiller o titulado en Administración, Contabilidad, Ingeniería ambiental, o afines.

Especialización: Cursos en gestión administrativa, análisis de datos y herramientas tecnológicas como Power BI y Excel avanzado.

Experiencia general: Al menos 1 año en administración y soporte técnico.

Experiencia específica: Gestión administrativa y análisis de datos en proyectos relacionados con sostenibilidad y medio ambiente.

9. Criterios de Evaluación Técnica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y porcentajes:

Criterio	Porcentaje
Experiencia general de la empresa	10%
Experiencia específica de la empresa	10%
Propuesta técnica	40%
Personal clave: - Director pedagógico - 35% - Coordinador Pedagógico - 20% - Asistente de programa - 10% - Director técnico temático - 20% - Especialista técnico temático - 10% - Asistente administrativo - 5%	40%
TOTAL	100%

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es **70%**.

10. Propiedad Intelectual

Profonanpe tiene el derecho de propiedad intelectual sobre los productos entregados. Por consiguiente, ninguno de los productos audiovisuales ni fotografías generadas durante la consultoría podrán ser publicados antes de que se hayan difundido en las redes de Profonanpe.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.